



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 165-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en Nota 2006-127 de fecha 13 de abril de 2006; lo aprobado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de abril de 2006**, a la siguiente trabajadora No Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándosele el grado que a continuación se señala:

| <u>NOMBRE</u>               | <u>GRADO</u> |
|-----------------------------|--------------|
| TAPIA MUÑOZ, CLAUDIA ANDREA | B-09         |

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 21 de abril de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR